



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LP-919044992-N26-2017**

“MATERIAL DE OFICINA Y LIMPIEZA, 2ª VUELTA”

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 06 de Junio del 2017, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en la calle Matamoros No. 520 Oriente, Tercer piso, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, proveedores e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N26-2017** referente a la Adquisición de “**Material de Oficina y Limpieza, 2ª Vuelta**” de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción III y 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. *Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la C.P. *Erika Yadira González Gómez*; como **área usuaria:** la C.P. *Santiago Rodríguez Sandoval*, Jefa del Departamento de Servicios Generales, **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el Lic. *Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la Lic. *Martha Patricia Gámez Hernández*, Jefa del Departamento de Adquisiciones y el C.P. *Leopoldo Aguilar Mendoza*, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés en estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de proveedores estando presente: **Librería y Papelería Bachiller, S.A. de C.V.**, representada por el C. *Santiago Gerardo Cavazos Roel* y **Mayoreo de Plumas, S.A. de C.V.**, representada por el C. *Adrian Eusebio Garza Villanueva*.

En base al resultado de la evaluación detallada de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones al presente concurso y de conformidad con los artículos 35 fracción III y 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N26-2017

PÁGINA 1 de 4



y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el 74 fracción XVI del Reglamento de la citada ley, resulta lo siguiente:

A las compañías **Librería y Papelería Bachiller, S.A. de C.V. y Mayoreo de Plumas, S.A. de C.V.**, se les rechazan sus propuestas técnicas presentadas para la partida No. 1, por no presentar carta original de apoyo emitida por el fabricante de cada uno de los materiales de oficina que ofertan, como se solicita en el número 6 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: "Carta original de apoyo emitida por el fabricante de cada uno de los materiales DE LIMPIEZA Y OFICINA que oferta, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que es fabricante y que brinda apoyo al licitante para presentar su oferta y garantizar el suministro de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases.; deberá contener firma autógrafa y mencionar el número de la presente licitación enlistar el número de renglón, clave, descripción, marca y cantidad ofertada".

Lo anterior con fundamento en el numeral 13, inciso a) de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases.

Por lo anterior expuesto la presente licitación se declara desierta con fundamento en lo establecido en el inciso IX del numeral 3.3 de las bases de la presente licitación que a la letra dice: "Si no se recibe propuesta alguna o todas las propuestas fueren desechadas, se declarará desierto el concurso, levantándose el acta correspondiente y en su caso, se procederá a expedir nueva convocatoria"; así como en lo establecido en el inciso b) del numeral 19: "Un concurso será declarado desierto por las siguientes razones: Cuando ninguna de las propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las bases"; así como en el inciso XIII del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que a la letra dice: "Si no se recibe proposición alguna o todas las presentadas no reúnen los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables y fueren desechadas, se declarará desierta la licitación, levantándose el acta correspondiente".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el 1er. Piso del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 Oriente, Centro, Monterrey, N. L. C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:15 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N26-2017

PÁGINA 2 de 4



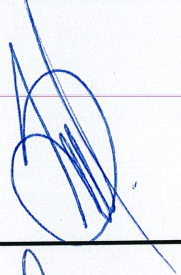
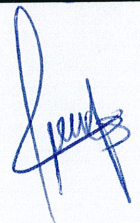
MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ ADQUISICIONES	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	



JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. MARTHA PATRICIA GÁMEZ HERNÁNDEZ	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	C.P. LEOPOLDO AGUILAR MENDOZA	

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
LIBRERÍA Y PAPELERÍA BACHILLER, S.A. DE C.V.	C. SANTIAGO GERARDO CAVAZOS ROEL	
MAYOREO DE PLUMAS, S.A. DE C.V.	C. ADRIAN EUSEBIO GARZA VILLANUEVA	